

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXIII

Núm. 87 Zacatecas, Zac., miércoles 30 de octubre de 2013

SUPLEMENTO

7 AL No. 87 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2013

DECRETO No. 3

Inscríbese con Letras Doradas en el Muro de Honor
de la Sala de Sesiones de esta Legislatura el
Nombre de "Ejército Mexicano"

DECRETO No. 702

Se Reforman y Adicionan Diversos Artículos de la Ley
de Fiscalización Superior del Estado.



DIRECTORIO
GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

ZACATECAS
CONTIGO EN MOVIMIENTO

Lic. Miguel Alonso Reyes
GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

Lic. Le Roy Barragán Campa
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

Andrés Arce Portillo
ADMINISTRADOR DEL PERIÓDICO OFICIAL

El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas se publica de manera ordinaria los días **MIÉRCOLES** y **SÁBADOS**.

La recepción de documentos y venta de ejemplares se realiza de 9:00 a 15:15 horas en días hábiles.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

Lista de Verificación:

- * El documento debe de ser original.
- * Debe contar con sello y firma de la dependencia que lo expide.
- * Que la última publicación que indica el texto a publicar, tenga un margen de dos días a la fecha de la Audiencia cuando esta exista.
- * Efectuar el pago correspondiente a la publicación.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original y disco con formato word para windows.

Domicilio:
Calle de la Unión S/N
Tel. 9254487
Zacatecas, Zac.
email: andres.arce@sazacatecas.gob.mx

LIC. MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES, Gobernador del Estado de Zacatecas, a sus habitantes hago saber:

Que los DIPUTADOS SECRETARIOS de la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado, se han servido dirigirme el siguiente:

DECRETO # 3**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA**

RESULTANDO PRIMERO.- En Sesión Ordinaria del Pleno correspondiente al día 17 de septiembre del año 2013, se dio lectura a una Iniciativa que en ejercicio de las facultades que les confiere la fracción VII del artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentan las Diputadas Ma. Elena Nava Martínez y María Guadalupe Medina Padilla y los Diputados Rafael Gutiérrez Martínez, Iván de Santiago Beltrán, Alfredo Femat Bañuelos, Cuauhtémoc Calderón Galván y César Augusto Deras Almodova, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.

En la misma fecha y por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, mediante memorándum número 0005, la Iniciativa de referencia fue turnada a la Comisión de Cultura, Editorial y Difusión, para su estudio y dictamen.

RESULTANDO SEGUNDO.- Los proponentes justificaron su Iniciativa en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Primero.- México es un país de instituciones surgidas de las gestas heroicas de mujeres y hombres cuyas acciones marcaron el rumbo de la vida nacional y con su vida, un sello indeleble que nos recuerda nuestro pasado glorioso, nos otorga fortaleza en la construcción del presente y nos proyecta hacia un futuro promisorio de unidad, prosperidad y desarrollo pleno.

Son las instituciones de la república, las que garantizan la prevalencia del estado de derecho, en la libertad e igualdad, en la equidad y en la justicia, para enfrentar los desafíos de una sociedad compleja, de alta movilidad social, participativa y exigente de nuevos paradigmas sociales. Las instituciones se elevan por encima de caudillajes y de liderazgos porque son el camino que una sociedad traza para que los anhelos como comunidad, se traduzca en mejores niveles de bienestar social.

Las instituciones se prestigian por sus objetivos y metas sociales, se fortalecen por la nobleza de su trabajo y se enriquecen con la participación de los ciudadanos; por tanto no son una ficción legal sino que tienen perfil, sentido y proyección histórica, porque por encima de quienes circunstancialmente las representan, perviven porque de igual manera pervive el anhelo de la sociedad de superar sus limitaciones, colmar sus insuficiencias y entregar a la población certeza en el rumbo y confianza de que los caminos son los correctos y las decisiones las adecuadas.

El respeto a las instituciones es fundamental en una sociedad que aspira a la convivencia y al reconocimiento de que los derechos humanos son inmanentes a la naturaleza del hombre y que la vida en comunidad implica reciprocidad en el reconocimiento de derechos de unos y de otros. No es la fuerza física ni la ostentación de las armas lo que genera confianza y seguridad, es por el

contrario, la fuerza del argumento, la solidez del programa y la contundencia de las acciones, lo que da respaldo, certidumbre y proyección histórica.

En este devenir del pueblo mexicano, de luces y sombras, de retrocesos, transición y avances, la institución del "Ejército Mexicano" se conserva como el referente más sólido de lealtad a la patria, de respeto, de defensa a la integridad territorial de nuestro país, de combate frontal al grave problema de inseguridad pública y, principalmente de auxilio y apoyo a la población en situaciones de desastre, de contingencias climatológicas y de rescate a vidas en grave peligro.

Es esta imagen la que permanece indeleble en la conciencia del colectivo social, porque no es el ejercicio institucional de la violencia lo que distingue al uniforme verde olivo, ni son las acciones de combate sin horario ni paralelo las que se conservan en la conciencia ciudadana, que sin duda son fundamentales y necesarias para contrarrestar el avance de quienes solo destruyen, corrompen y extinguen vidas principalmente de jóvenes, sino son las imágenes y las acciones en el rescate de vidas en peligro, lo que impacta en una sociedad que permanentemente busca su liberación, trabaja para superarse y se esfuerza en el combate a la pobreza, inseguridad, ignorancia e insalubridad.

El "Ejército Mexicano" está conformado por personas de extraordinario talante, mujeres y hombres entregados a su patria, convencidos de que México es mucho más grande que su territorio, mucho más grande que sus problemas y mucho más grande que sus retos y desafíos; por mujeres y hombres que sin importar horarios, días de descanso, lluvia, frío extremo, oscuridad y acecho permanente de sus enemigos en el crimen organizado, dejan a padres, hermanos y familia para avanzar con paso firme en la defensa de un país que se resiste en tener como destino fatal la pobreza y marginación, la sumisión y el coloniaje de naciones extranjeras que no cesan en sus perversos intereses de apropiarse de la riqueza territorial de todos los mexicanos.

Muchos han caído, ofrendaron su vida por un ideal justo de emancipación y libertad, por entregar a sus hijos autonomía y oportunidades de desarrollo a la altura de las grandes naciones, que no son ni mejores ni de mejor destino, sino iguales conforme al ideal Juarista del respeto al derecho ajeno.

Segundo.- La institución castrense mexicana, salvaguarda de los derechos fundamentales y la integridad de la ciudadanía, se remonta oficialmente al Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, del 22 de octubre de 1814, instituida en ese entonces como Secretaría de Guerra, conformada por el Ejército y por la Fuerza Aérea Mexicanos, con la misión de defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación; garantizar la seguridad interior, auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas, realizar acciones cívicas y obras sociales para el progreso del país y, en caso de desastre, otorgar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de personas y bienes, como la reconstrucción de las zonas afectadas.

En la etapa de transición al México Independiente, el ámbito militar sufrió divisiones desde su interior, al convertirse algunos de sus integrantes, junto con Don Miguel Hidalgo y Costilla y el pueblo mismo, en un grupo beligerante que

iniciara el movimiento de independencia la madrugada del 16 de septiembre de 1810, en tanto que otros continuaron al servicio de la Corona Española.

Luego de innumerables combates, mediante la firma del Plan de Iguala, se integró el Ejército Trigarante, dándose por terminada la guerra de independencia el 28 de septiembre de 1821.

Tercero.-Tras las múltiples intervenciones de las fuerzas armadas en los vaivenes de la vida política de nuestro país, durante las etapas atinentes a la Reforma, el Porfiriato y la Revolución, ulterior al triunfo de las fracciones constitucionalistas sobre las convencionalistas -villistas y zapatistas-, se dio el proceso de pacificación y reorganización del Estado Mexicano, produciéndose la consolidación del "Ejército Mexicano".

Hoy en día el prestigio social del "Ejército Mexicano" es incuestionable en la coyuntura del reto por mantener la paz y tranquilidad sociales. Mientras existen voces que exigen su retiro en la defensa de la vida e intereses de los mexicanos y que quieren reducirlo a sus cuarteles en actitud meramente contemplativa, los intereses de la nación esperan que su lealtad y entrega, genere la confianza y certidumbre institucional para que su tropa y oficiales, sean con la autoridad civil legítimamente instituida, una identidad nacional plena y confiable.

Cuarto.- Considerando que el "Ejército Mexicano", integrado por mexicanos comprometidos con su patria y sus conciudadanos, debe recibir el justo reconocimiento a su lealtad, la exaltación de los valores que profesan en la defensa de la soberanía nacional en los diferentes retos que enfrentan en el cumplimiento de su deber y la gratitud de la población por el invaluable apoyo que le brinda en casos de desastres naturales, el auxilio en las labores de combate al crimen organizado, cuya complejidad demanda la actuación de las fuerzas armadas, siempre eficaces y comprometidas con México, la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, depositaria de la soberanía popular, en el contexto de los festejos nacionales de conmemoración de la lucha de su independencia nacional y del aniversario de la fundación del glorioso "Ejército Mexicano", en merecido reconocimiento a su heroicidad, lucha y entrega por los intereses de nuestro país, determina inscribir con letras doradas en uno de los muros de honor de la sala de sesiones del Congreso del Estado, el nombre de "Ejército Mexicano."

RESULTANDO TERCERO.- En Sesión del Pleno de fecha 24 de Septiembre del 2013, el Diputado Rafael Gutiérrez Martínez, presentó en la etapa de la discusión en lo particular, una reserva al Artículo Segundo del Dictamen para inscribir con letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones, el nombre de "Ejército Mexicano", como un homenaje en el marco del centenario de su creación, misma que fue aprobada en los términos propuestos.

CONSIDERANDO ÚNICO.- El Pleno de esta Legislatura comparte la visión de los diputados iniciantes, en el sentido de que las instituciones de nuestro país han surgido de aquellas gestas heroicas que han marcado el rumbo de la vida de nuestra nación. También coincidimos en que ese glorioso pasado nos da la fuerza necesaria para construir un presente y futuro de prosperidad y desarrollo.

Concordamos con los diputados promoventes en que son las instituciones de la República, en las que descansan el estado de derecho, porque ellas se prestigian por sus objetivos y metas y se nutren con la participación de los ciudadanos. Efectivamente, como lo expresan los proponentes de la iniciativa, el respeto a las instituciones es fundamental en toda sociedad en la que prevalezca el respeto a los derechos humanos, por ello, acertadamente refieren que no es la fuerza física ni la ostentación de las armas lo que genera confianza, sino por el contrario, es la fuerza del argumento la que otorga el respaldo social a dichas instituciones.

Un argumento focal contenido en el instrumento legislativo y con el que esta Asamblea Popular congenia plenamente, consiste que en el largo devenir del pueblo mexicano, con sus claroscuros, con avances y retrocesos y todas sus vicisitudes, la

distinguida institución del "Ejército Mexicano" se conserva como el referente más sólido de lealtad a los principios más sublimes de la patria, de respeto y de defensa a la integridad territorial, hoy día desempeñando una laudable e importante labor en el combate frontal al problema de la inseguridad pública y de apoyo a la población en situaciones de desastres y contingencias climatológicas.

Se coincide con los promoventes respecto a que la imagen del Ejército Mexicano permanece indeleble en la conciencia del colectivo social y que sus acciones son de gran importancia para contrarrestar el avance de quienes pretenden destruir con sus execrables enervantes las vidas de niños y jóvenes mexicanos. Pero como lo aducen los iniciantes y con lo que estamos de acuerdo, por fortuna esta institución está conformada por hombres y mujeres de extraordinario talante, entregados con paso firme a su patria, convencidos plenamente que México es más grande que sus problemas, sus retos y desafíos.

El prestigio social del "Ejército Mexicano" es hoy día incuestionable en la coyuntura de mantener la paz y tranquilidad social, ya que aún y cuando hay voces que exigen su retiro en el combate a la inseguridad pública, las voces que claman porque continúen velando por la seguridad de los mexicanos son más, simplemente porque es la institución del Estado que tal vez genera más confianza y certidumbre; razonamiento con el que compartimos totalmente.

Este preludeo es una clara muestra de que la institución objeto de este humilde, pero merecido homenaje, ha contribuido al engrandecimiento de nuestra patria, porque no debemos olvidar que el "Ejército Mexicano" tiene la encomiable función de salvaguardar nuestra soberanía nacional, pero a su vez, combatir fuerzas internas que pretendan socavar la estabilidad social del país, como lo es el combate a las células delincuenciales y también, en casos de desastres naturales, auxiliar a la población civil.

Parece fácil pero en sus manos están estas importantes funciones, las cuales día a día ponen a prueba con excelentes resultados, ya que no podemos imaginar un combate frontal y exitoso al narcotráfico sin la participación del "Ejército", ya que sin él estaríamos ante un panorama adverso.

El Ejército Mexicano es nuestro mejor aliado, nuestro inseparable compañero en el combate a la delincuencia, flagelo que amenaza con trastocar la tranquilidad de las y los

zacatecanos, pero afortunadamente contamos con su protección y eso, para nosotros los zacatecanos, es motivo de congratulación.

Hoy la memoria del General Joaquín Amaro Domínguez se hace presente, porque este zacatecano con arrojo, valor e imaginación supo abonarle a esta institución se situara como un pilar del Estado Mexicano. Este adalid tuvo el pulso para impregnarle un alto grado de organización y disciplina, el cual aún conserva y que es motivo de admiración y respeto en todos los rincones de nuestra nación y allende las fronteras.

Ciudadanas y ciudadanos. Queremos un Zacatecas en paz en el que podamos transitar por sus calles y nadie mejor para ayudarnos a lograrlo que el "Ejército Mexicano", en eso les aseguramos hay un consenso de la población.

Por su honor y solidaridad a nombre de todas y todos los zacatecanos les expresamos nuestra admiración y respeto, más aún porque nunca han claudicado en su empresa de construir un México en el que prevalezca la armonía social.

Coincidimos en que el combate al crimen organizado demanda la actuación de las siempre eficaces y comprometidas fuerzas armadas, por ello esta Soberanía a nombre del pueblo de Zacatecas, teniendo como marco los festejos del aniversario de la fundación del glorioso "Ejército Mexicano", en merecido reconocimiento a su heroicidad, lucha y entrega por los intereses más elevados de la nación, esta Legislatura ha determinado con sumo convencimiento, inscribir con Letras Doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones de la Legislatura del Estado, el nombre de "Ejército Mexicano".

Ustedes son parte del México glorioso contemporáneo, porque la historia se escribe de hechos gloriosos forjados por hombres que despojados de intereses mezquinos a cada momento entregan su zalea para que esta patria conserve la grandeza que tanto nos enorgullece.

En verdad agradecemos su lealtad y alto grado de humanismo. Satisfechos estamos en llevar a cabo este más que merecido homenaje y por ello, hemos decidido inscribir las mencionadas letras doradas en el Muro en el cual sólo tienen cabida aquellos personajes o instituciones que por su labor coadyuvan a hacer de nuestra Entidad, un Zacatecas mejor.

En mucho valoramos su actuar y por ello, esta Soberanía les expresa con el mayor de los agradecimientos, que ¡Zacatecas es su casa!

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto en los artículos 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de Decretarse y se

DECRETA

INSCRÍBASE CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DE LA SALA DE SESIONES DE ESTA LEGISLATURA EL NOMBRE DE "EJÉRCITO MEXICANO", COMO UN HOMENAJE EN EL MARCO DEL CENTENARIO DE SU CREACIÓN.

Artículo Primero.- La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, en justo reconocimiento a la loable labor que diariamente realiza el "Ejército Mexicano" en beneficio de la patria y de la ciudadanía, como justo tributo a su permanente lucha por difundir, mantener y preservar por sobre cualquier otro interés, el Estado de Derecho en nuestra nación, ordena inscribir con letras doradas el nombre de esta institución mexicana en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones de la Legislatura del Estado.

Artículo Segundo.- La ceremonia para develar la inscripción del nombre "Ejército Mexicano" en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones de la Legislatura del Estado, se llevará a cabo en Sesión Pública y Solemne, con la presencia de los tres poderes del Estado, autoridades municipales y sociedad en general, en el mes de octubre del año dos mil trece.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil trece. **Diputado Presidente.-** **MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA.** **Diputados Secretarios.-** **SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ y MA. ELENA NAVA MARTÍNEZ.-** Rúbricas.

Y para que llegue al conocimiento de todos y se le dé el debido cumplimiento, mando se imprima, publique y circule.

DADO en el Despacho del Poder Ejecutivo del Estado, a los siete días del mes de Octubre del año dos mil trece.

A t e n t a m e n t e.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

PROFR. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS.